



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días de abril de 2020, a las 17h00, se reúnen por medio telemático el cien por ciento del capital social de la Compañía ESTUDIO JURÍDICO R&RLAWFIRM S.A., se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
R&R Regalado&Regalado S. A.	USD.\$ 760,00	760	760,00
Francisco Andrés Jarrín Navarro	USD.\$ 40,00	40	40,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD.\$ 800,00</b>	<b>800</b>	<b>USD.\$ 800,00</b>

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, esta Junta se empezó a grabar desde el inicio de la misma para constancia de su celebración ya que a la fecha todas las personas estamos prohibidas de circular dentro y fuera del territorio ecuatoriano. Todo esto en virtud de que, al amparo de lo que dispone el Decreto Ejecutivo #1017 de 16 de marzo del 2020 se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados en el Ecuador. A esa fecha la Organización Mundial de la Salud ya había declarado al COVID-19 como PANDEMIA porque representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. Como consecuencia se restringe la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional,

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo a la Ley de Compañías, los Accionistas renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal de Accionistas.

Por disposición de los estatutos preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el abogado Francisco Andrés Jarrín Navarro y actúa como secretaria Ad-Hoc, la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez.

Adicionalmente se constata la presencia de la señora Adriana López en calidad de comisaria de la compañía y de la señora Nancy Herdoiza quien es la contadora de la compañía.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y aprobar del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y aprobar el Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio económico 2019.



4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2020.
6. Varios.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer los puntos del orden del día y su aprobación:

**Punto Uno.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se le da la palabra toma la palabra el Gerente General y a la Presidenta de la compañía respectivamente y somete a consideración de los accionistas su informe anual de actividades correspondiente al año 2019.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2019 por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

**Punto Dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se le da la palabra a la señora Adriana López quien actúa en calidad de Comisaria de la Compañía y somete a consideración de los accionistas su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, teniendo en cuenta que la compañía tiene un año de lo que se constituyó.

Luego de varias explicaciones, los accionistas de la compañía deciden aceptar por unanimidad el informe presentado y disponen que un ejemplar de toda la información se adjunte al Libro de Expediente de Actas de la compañía.

**Punto Tres.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Por Secretaría se le da la palabra a la señora Contadora de la Compañía, la señora Nancy Herdoíza quien también se encuentra presente y expone con el Gerente General el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Una vez que se ha expuesto la información a los presentes, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019, se somete a consideración de los accionistas quienes por unanimidad los aprueban y disponen que un ejemplar de toda la información se adjunte al Libro de Expediente de Actas de la compañía.

**Punto Cuatro.- Conocer y aprobación sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**



El Gerente General de la compañía ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A., da a conocer a los accionistas que durante el ejercicio económico 2019, según los balances presentados la compañía por concepto de utilidades a ser repartidas en razón de los resultados obtenidos después del impuesto a la renta causado es de US\$12.691,41, monto al que se le aplica el porcentaje de Reserva Legal de acuerdo con la decisión de los accionistas del 10%, quedando finalmente un valor total de US\$11.422,27, valor que es aprobado por unanimidad por los accionistas para que se mantenga en la empresa.

**Punto Cinco.- Designación de Comisario para el ejercicio económico 2020.**

Por Secretaría se somete a consideración de los presentes, volver a contratar a la señora Adriana López para que continúe desempeñando el cargo de Comisario de la compañía ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A., para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas de la compañía deciden aceptar por unanimidad la designación propuesta.

**Punto Seis varios.**

Por secretaria se le da la palabra al Gerente General el señor Francisco Andrés Jarrín Navarro quien nos explica que a causa de la emergencia nacional ocasionada por la pandemia (Covid-19) que inicio en China a finales del año 2019, la economía de nuestro país así como la gran mayoría de países de América Latina y el mundo entero ha sufrido un impacto muy fuerte, y es por esta razón que luego de varios directorios entre los socios tanto del Estudio Jurídico, así como de sus compañías filiales hemos tomado las decisiones laborales adecuadas con el fin de poder brindarles a nuestros colaboradores seguridad garantizando el trabajo de cada uno de ellos, para que puedan llevar el sustento económico a sus hogares hasta que podamos nuevamente recativar la economía de la compañía. De esta manera también se están gestionando con las entidades financieras bancarias distintos créditos que nos permitan tener la liquidez adecuada para el mejor desempeño económico de la compañía.

Por secretaria se le da la palabra a la Presidenta de la compañía la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez, nuevamente aclara que el Covid-19 está considerado como una pandemia a nivel mundial, por lo tanto la situación en la que nos encontramos en este momento al estar confinados todos los días desde el 17 de marzo de 2019 con el fin de evitar el contagio multitudinario, y la consecuencia de éste aislamiento forzoso es que todo el mundo está económicamente inactivo, es decir que solo el 30% de la población como son empresas de insumos médicos, alimentos y los productos de primera necesidad son los únicos que han estado operando activamente durante este tiempo, y el otro 70% de la población que es el porcentaje dentro del cual como empresa nos ubicamos. Por otra parte, conjuntamente con las entidades públicas pertenecemos a ese grupo en el cual prestamos servicios, situación que por causa de la emergencia nos ha llevado a tener las puertas cerradas para la atención presencial, evidentemente este acontecimiento nos va a generar sin duda alguna un vacío económico. Es importante recalcar que el Estudio Jurídico nació a finales del 2018 y su cartera de clientes se ha venido construyendo desde finales del año 2016, es muy poco tiempo el que estamos en el mercado y hay que tomar en cuenta que emprender en el Ecuador es un reto muy duro pero a pesar de todo estábamos logrando alcanzar la curva de crecimiento económico adecuado para estabilizarnos y esta medida de emergencia nuevamente altera totalmente la organización económica de nuestra empresa. Es por esta razón que nuevamente les hacemos llegar a nuestros colaboradores y todo el personal que es parte de nuestra compañía que trabajamos en conjunto para poder salir unidos como empresa.



Por secretaria toma la palabra el señor Esteban Felipe Regalado Yépez en calidad de accionista de la compañía, quien propone analizar la viabilidad de hacer un negocio virtual que nos permita funcionar teletrabajando, para esto es necesario implementar la estrategia adecuada a través de las distintas plataformas virtuales que hagan viable la transformación digital de la compañía, para lo cual pedimos el apoyo de nuestros colaboradores para que sea posible este cambio en un periodo no mayor a este año.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las 18h17 se levanta la sesión y el Presidente de la Junta da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Francisco Andrés Jarrín Navarro  
Presidente de la Junta

Paulina Veónica Regalado Yépez  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Esteban Felipe Regalado Yépez  
GERENTE GENERAL  
R&R REGALADO&REGALADO S.A.  
Accionista

Francisco Andrés Jarrín Navarro  
Accionista